

## **RESOLUCIÓN SOBRE CUBA**

1. La IDC-CDI se une a las recomendaciones realizadas recientemente al Gobierno de Cuba por un importante número de estados durante el Examen Periódico Universal (EPU) para que ratifique, de inmediato y sin reservas, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
2. La IDC-CDI condena la forma irrespetuosa en la que el Gobierno de Cuba rechazó totalmente las recomendaciones formuladas por la sociedad civil cubana independiente en materia de derechos humanos en el marco del EPU y se une a los reclamos de los demócratas cubanos para que el gobierno reconozca el carácter plural de la sociedad cubana y que en consecuencia realice los necesarios cambios constitucionales y legales para que cada ciudadano pueda participar con total legitimidad y libertad en la vida política, económica y social del país.
3. La IDC-CDI reitera su reclamo de la inmediata liberación y sin condiciones de todos los presos políticos, entre los cuales se encuentran, el coordinador nacional del Movimiento Cristiano de Liberación, Eduardo Cardet y el científico cubano Ariel Ruiz Urquiola, ambos reconocidos prisioneros de conciencia por Amnistía Internacional, así como un importante número de activistas de la Unión Patriótica de Cuba y de las Damas de Blanco.
4. La IDC-CDI exhorta a la Unión Europea a que, en el marco de la aplicación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación con Cuba, no deje en un segundo plano la exigencia de respeto a los derechos y libertades en la Isla y para que condicione cualquier ayuda financiera a la realización de reformas democráticas por parte del gobierno de Miguel Díaz-Canel.

Bruselas 29 de junio de 2018